



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Verbal No. 2021-00092

De conformidad con lo establecido en el artículo 329 del Código General del Proceso; obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil - en auto del 11 de octubre de 2022, en el sentido de **CONFIRMAR** el auto proferido el 08 de octubre de 2021, por medio del cual se negó el incidente de nulidad.

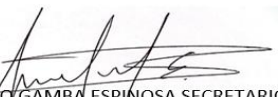
NOTIFÍQUESE (4),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 125 del 25 de noviembre de 2022.


JAIRO GAMBA ESPINOSA SECRETARIO
Secretario